

EXP-UNC 36259/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 298/2013

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Leandro CAGLIERO (Profesor Asociado DS) a la ciudad de Valdivia (Chile), donde permaneció por el lapso 7 al 12 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado realizó un trabajo de investigación junto a colegas;

Que las actividades a desarrolladas por el Dr. Cagliero son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

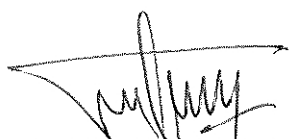
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Leandro CAGLIERO (Profesor Asociado DS, legajo 31260), a la ciudad de Valdivia (Chile), donde permaneció por el lapso 7 al 12 de julio de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de julio de 2013

II.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF